



Reglamento

por el que se modifica el Reglamento y directrices generales de la Agencia de Transporte de Suecia (TSFS 2023:36) sobre viajes con cargas anchas indivisibles;

TSFS 2024:18

Publicado el
19 de abril de 2024

adoptado el 5 de abril de 2024.

**TRÁFICO POR
CARRETERA**

En virtud del capítulo 4, artículo 15, de la Ordenanza (1998:1276) sobre circulación vial, en lo que respecta al Reglamento y directrices generales de la Agencia de Transporte de Suecia (TSFS 2023:36) sobre viajes con cargas anchas indivisibles, la Agencia dispone lo siguiente¹

en parte, que el artículo 10 se redacta como se indica a continuación;

en parte, que el punto 3 de la entrada en vigor y las disposiciones transitorias se redacta como se indica a continuación.

Artículo 10 Las señales deberán:

1. tener campos rojos y blancos alternos con un ángulo de 45 a 60 ° y con una anchura de 7 a 10 centímetros;
2. tener campos de la misma longitud, a excepción de los campos más exteriores;
3. disponer del marcado E de conformidad con el Reglamento 104 o el Reglamento 150 de la CEPE; y
4. estar posicionadas de manera que los campos se inclinen hacia afuera y hacia abajo desde el vehículo o la carga.

Entrada en vigor y disposiciones transitorias

1. El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 2023.
2. Este Reglamento deroga el Reglamento de la Agencia de Transporte de Suecia (TSFS 2010:141) sobre viajes con cargas anchas indivisibles.
3. Hasta el 31 de julio de 2025 podrán utilizarse señales de marcado de anchura, catadióptricos y luces utilizadas hacia delante y hacia atrás para

¹Véase la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de septiembre de 2015, por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información.

marcar el borde exterior de la carga, así como señales de advertencia con arreglo a la antigua normativa.

El presente Reglamento entrará en vigor el 10 de mayo de 2024.

En nombre de la Agencia de Transporte de Suecia
JONAS BJELFVENSTAM

Kristofer Elo
(Carreteras y ferrocarriles)